



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA,

30 NOV. 2021

**REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021**

FOLIO N° 003533

VISTO el presente Expediente N° 4061-1181905/2021, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS solicita la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía publica consistente en barrido de cascos habitacionales y corte de pasto ambos con su respectivo embolsado. Demarcación con pintura en frio en cordones cunetas. Limpieza de sumideros (inspección visual y limpieza manual de la cámara de inspección); tareas de colaboración y/o asistencia a Instituciones Públicas y puesta en valor y mantenimiento de paradas de colectivos, plazas, parques, bicisendas, columnas de alumbrado público, cestos de residuos y mobiliario urbano. Los servicios serán realizados en Ringuelet, Hernandez y Casco Urbano: Zona I (delimitada por las avenidas 1 a 13 y de Av. 32 a 72), Zona II (delimitada por las avenidas 13 a 31 y de avenida 32 a 72) y Zona III (delimitada por Av. 122 a 1 y de Av 32 a 72), excepto Avenida Circunvalación y Bulevares, por el término de un (1) mes con destino a Despacho Secretaria de Espacios Publicos, según Solicitud de Pedido N°1461/21, obrante a fs.4/5; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Suministros y la Secretaria de Espacios Públicos han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS del SERVICIO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS solicita la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía pública consistente en barrido de cascos habitacionales y corte de pasto ambos con su respectivo embolsado. Demarcación con pintura en frio en cordones cunetas. Limpieza de sumideros (inspección visual y limpieza manual de la cámara de inspección); tareas de colaboración y/o asistencia a Instituciones Públicas y puesta en valor y mantenimiento de paradas de colectivos, plazas, parques, bicisendas, columnas de alumbrado público, cestos de residuos y mobiliario urbano. Los servicios serán realizados en Ringuelet, Hernandez y Casco Urbano: Zona I (delimitada por las avenidas 1 a 13 y de Av. 32 a 72), Zona II (delimitada por las avenidas 13 a 31 y de

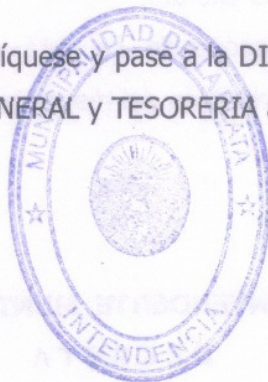
avenida 32 a 72) y Zona III (delimitada por Av. 122 a 1 y de Av 32 a 72), excepto Avenida Circunvalación y Bulevares, por el término de un (1) mes con destino a Despacho Secretaria de Espacios Públicos.-

ARTICULO 2º: Llamase a Compra Directa Excepcional N° 1106/2021 para la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía pública consistente en barrido de cascos habitacionales y corte de pasto ambos con su respectivo embolsado. Demarcación con pintura en frio en cordones cunetas. Limpieza de sumideros (inspección visual y limpieza manual de la cámara de inspección); tareas de colaboración y/o asistencia a Instituciones Públicas y puesta en valor y mantenimiento de paradas de colectivos, plazas, parques, bicisendas, columnas de alumbrado público, cestos de residuos y mobiliario urbano. Los servicios serán realizados en Ringuelet, Hernandez y Casco Urbano: Zona I (delimitada por las avenidas 1 a 13 y de Av. 32 a 72), Zona II (delimitada por las avenidas 13 a 31 y de avenida 32 a 72) y Zona III (delimitada por Av. 122 a 1 y de Av 32 a 72), excepto Avenida Circunvalación y Bulevares, por el término de un (1) mes de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva.-

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

JOSE ETCHART
Secretario
Espacios Públicos



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata